

LA GESTIÓN AMBIENTAL EN GRANJA

SGA

PARA LA EFICIENCIA PRODUCTIVA Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS
AMBIENTALES

Eficiencia y Gestión medioambiental



Somos una empresa aragonesa de consultoría, tecnología y servicios, orientada a incrementar la rentabilidad de las empresas en un entorno donde, cada vez más, se exigen empresas medioambiental y socialmente responsables.

Ayudamos a nuestros clientes en la implantación de modelos de eficiencia energética y gestión medioambiental. (SGA)

Revisión de Autorizaciones Ambientales Integradas en las instalaciones ganaderas en Aragón

16/07/2019 Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) | Explotaciones e industrias ganaderas | Ganadería y medio ambiente

— De acuerdo con la normativa europea sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) de cría intensiva de aves de corral o de cerdos, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, (INAGA) va a proceder a iniciar de oficio la revisión de las Autorizaciones Ambientales Integradas en las instalaciones ganaderas afectadas.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), de acuerdo con la Decisión de Ejecución UE 2017/302 de la Comisión, por la que se establecen las conclusiones sobre las **mejores técnicas disponibles (MTD)** en el marco de la [Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo](#) respecto a la **cría intensiva de aves de corral o de cerdos**, va a proceder a realizar de oficio la revisión de las **autorizaciones ambientales integradas** afectadas por dicha decisión.



SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

BREF-MTD 1.- Para mejorar el comportamiento ambiental global de las explotaciones, la MTD consiste en implantar y cumplir un **sistema de gestión ambiental (SGA)** que reúna todas estas características:

- Compromiso de los órganos de dirección, que definirán una política medioambiental que promueva la mejora continua de la eficacia ambiental de la instalación y establecerán un sistema de revisión del SGA, para comprobar si el sistema sigue siendo conveniente, adecuado y eficaz.
- Planificar y establecer los procedimientos, objetivos y metas, junto con la planificación financiera y las inversiones necesarias.
- Aplicar los procedimientos prestando especial atención a:

La organización y asignación de responsabilidades	La formación, concienciación y competencias profesionales
La comunicación	La implicación de los trabajadores
La documentación	El control eficaz de los procesos
Los programas de mantenimiento	La preparación y capacidad de reacción ante emergencias
La garantía del cumplimiento de la legislación ambiental	

- Comprobar el comportamiento (supervisar y medir), adoptar medidas correctoras y preventivas, mantenimiento de los registros y realización de auditorías internas o externas independientes (cuando sea posible), para determinar si el SGA se ajusta a lo previsto y si se aplica y mantiene correctamente.
- Seguir el desarrollo de tecnologías más limpias.
- El SGA se considerará tanto en la fase de diseño de una nueva nave como durante toda su vida útil, así como al fin de su actividad.
- Realizar de forma periódica evaluaciones comparativas con el resto del sector.

Para los sectores de la cría intensiva de cerdos o aves de corral, la MTD también consiste en incorporar al SGA la MTD 9 y 12 (plan de gestión de ruido y olores).

NH ₃	CH ₄						€
							€-€€€

Efecto sobre la calidad del aire

Reduce emisiones de amoníaco.

Mejores Técnicas Disponibles para reducir el impacto ambiental de la ganadería

Listado procedente del ANEJO II.- MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES APLICABLES A LA GANADERÍA (MTD) de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión de 15 de febrero de 2017 por la que se establecen las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos.

TITULAR EXPLOTACIÓN	
NIF	
CODIGO REGA	ES
UBICACIÓN EXPLOTACIÓN	POL
COORDENADAS UTM (ETRS89 Huso 30) (se pueden obtener utilizando el visor de SIG del INAGA, consultable en https://www.aragon.es/-/visor-inaga-inagageo-web/)	PAR
	POBLACIÓN
	X
	Y
DIRECCIÓN NOTICACIONES	
LOCALIDAD	PROVINCIA
Número Expediente (Ver carta enviada por el INAGA)	CP
(*) INSTRUCCIONES PARA RELLENAR. Se deberán marcar las Mejores Técnicas disponibles (MTD) que se vayan a aplicar en la explotación. En algunos casos algunas resultan obligatorias (aparecen ya marcadas) y en otros debe marcarse, una o varias de las opciones según se indique.	
Grupo 1. Sistemas de gestión ambiental (SGA)	
☒ MTD 1	Implantar y cumplir un sistema de gestión ambiental (SGA) que reúna las condiciones incluidas en la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión de 15 de febrero de 2017 por la que se establecen las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD)
Grupo 2. Buenas prácticas ambientales	
☒ MTD 2	Para evitar o reducir el impacto ambiental y mejorar el comportamiento global se deben utilizar las siguientes técnicas:
Se incluyen TODAS las técnicas indicadas a continuación	
a	Ubicación adecuada de la nave/explotación y disposición espacial de actividades
b	Educación y formación al personal

OBLIGATORIO
15/02/2021



Sistema de Gestión ambiental

21.2.2017

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

L 43/231

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/302 DE LA COMISIÓN

de 15 de febrero de 2017

por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos

[notificada con el número C(2017) 688]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 13, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) Las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) son la referencia para el establecimiento de las condiciones de los permisos para las instalaciones recogidas en el capítulo II de la Directiva 2010/75/UE, y las autoridades competentes deben fijar valores límite de emisión que garanticen que, en condiciones normales de funcionamiento, las emisiones no superen los niveles asociados a las mejores técnicas disponibles que se establecen en las conclusiones sobre las MTD.

1. CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LAS MTD

Estas conclusiones generales sobre las MTD se aplican además de las conclusiones sobre las MTD específicas para un proceso o un sector incluidas en las secciones 2 y 3.

1.1. Sistemas de gestión ambiental (SGA)

MTD 1. Para mejorar el comportamiento ambiental global de las explotaciones, la MTD consiste en implantar y cumplir un sistema de gestión ambiental (SGA) que reúna todas las características siguientes:

1. Obtener el compromiso de los órganos de dirección, incluidos los directivos superiores.
2. Definición, por parte de los órganos de dirección, de una política medioambiental que promueva la mejora continua de la eficacia ambiental de la instalación.
3. Planificar y establecer los procedimientos, objetivos y metas, junto con la planificación financiera y las inversiones necesarias.
4. Aplicar los procedimientos prestando especial atención a:
 - a) la organización y la asignación de responsabilidades;
 - b) la formación, la concienciación y las competencias profesionales;
 - c) la comunicación;
 - d) la implicación de los trabajadores;
 - e) la documentación;
 - f) el control eficaz de los procesos;
 - g) los programas de mantenimiento;
 - h) la preparación y la capacidad de reacción ante las emergencias;
 - i) la garantía del cumplimiento de la legislación ambiental.
5. Comprobar el comportamiento y adoptar medidas correctoras, haciendo especial hincapié en lo siguiente:
 - a) la supervisión y la medición (véase también el Informe de Referencia del JRC sobre la supervisión de las emisiones de instalaciones DEI-ROM);
 - b) las medidas correctoras y preventivas;
 - c) el mantenimiento de registros;
 - d) la auditoría interna o externa independiente (cuando sea posible) para determinar si el SGA se ajusta o no a las disposiciones previstas y si se aplica y mantiene correctamente.
6. Los directivos superiores establecerán un sistema de revisión del SGA, para comprobar si el sistema sigue siendo conveniente, adecuado y eficaz.
7. Seguir el desarrollo de tecnologías más limpias.
8. Considerar, tanto en la fase de diseño de una nave nueva como durante toda su vida útil, incluyendo el impacto ambiental del cierre final de la nave.
9. Realizar de forma periódica evaluaciones comparativas con el resto del sector [por ejemplo, documento de referencia sectorial del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS)].

Concretamente, para los sectores de la cría intensiva de cerdos o aves de corral, la MTD también consiste en incorporar al SGA los siguientes aspectos:
10. Aplicar un plan de gestión del ruido (véase la MTD 9).
11. Aplicar un plan de gestión de olores (véase la MTD 12).

Consideraciones técnicas en relación con la aplicabilidad

El alcance (por ejemplo, el grado de detalle) y las características del SGA (por ejemplo, si está normalizado o no) dependerán de las características, dimensiones y nivel de complejidad de la explotación, así como de los diversos impactos que pueda tener sobre el medio ambiente.

Sistema de Gestión ambiental

Granjas con AAI. OBLIGATORIO
SGA (MTD 1) y Buenas prácticas
(MTD 2) antes del 15 de febrero de
2021

La Gestión de Parámetros
ambientales ayudan a mejorar el
bienestar de los animales y
mejorar objetivos productivos

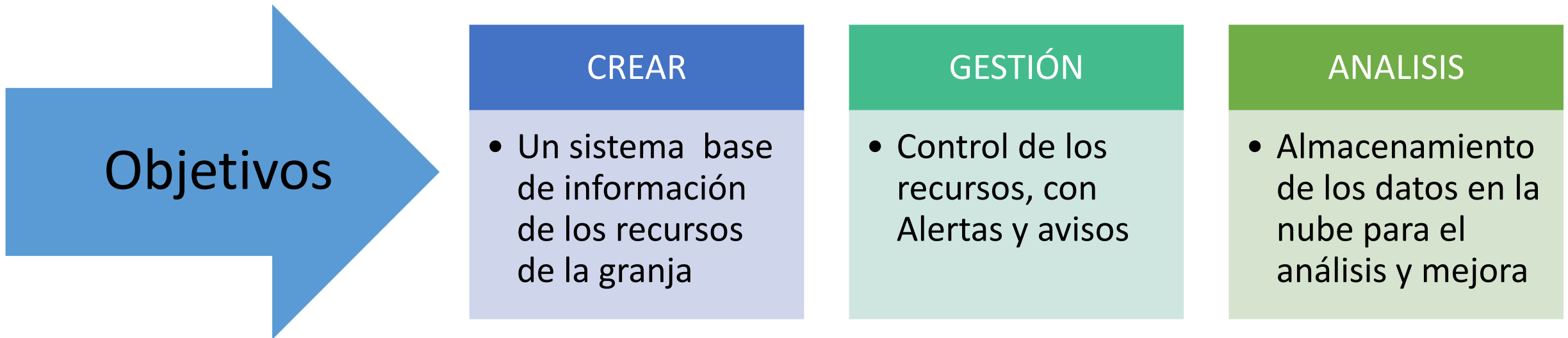
La tecnología y digitalización
ayudarán a medir y controlar.
Sistemas de Alertas y Control de
los recursos.

¿Quién no va a querer tratar su
información para extraer el valor
que esconden los datos?



SGA

Consiste en , partiendo desde el compromiso de la Dirección , definir e implantar una serie de procedimientos, objetivos y metas con el fin de mejorar el comportamiento ambiental global de la granja, promoviendo la mejora continua mediante **mediciones, registros y el análisis de los datos** recogidos para comprobar que el Sistema cumple con los objetivos perseguidos.





SGA

Metas

- Optimizar y reducir los costes energéticos y ambientales.

EFICIENCIA



- Reducir el impacto ambiental de nuestra granja.

SOSTENIBILIDAD



- Mejorar el bienestar de nuestros animales.

SANIDAD





SGA



La importancia de los datos



Gana control



Detecta



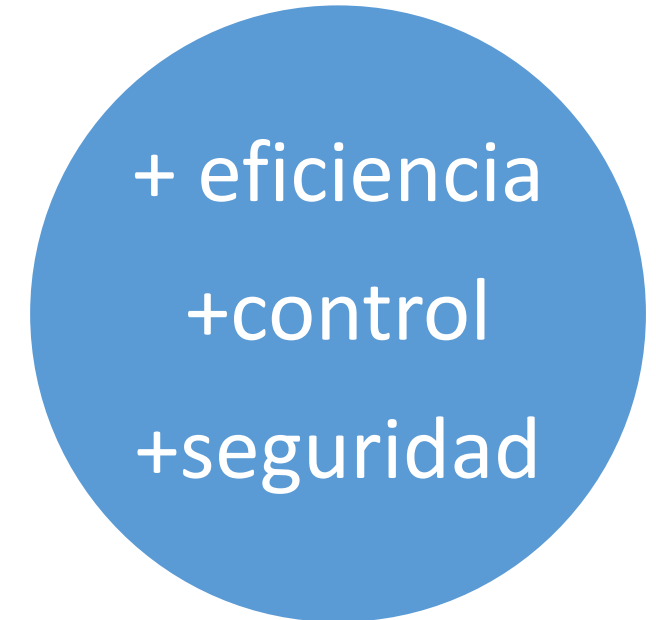
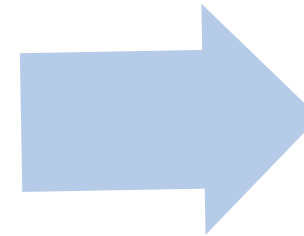
Optimiza



Vigila



Ahorra





Calle Fray Juan Cebrián 8
50003 Zaragoza
Tlfno: 976 414 240
Móvil: 610 297 838
diem@diemsl.es